

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
25674/2025	La Junta de Gobierno Local	22/05/2026

## EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN EN DOS PLAZAS MÁS EN LA CONVOCATORIA DE TRABAJADOR/A SOCIAL CON UN TOTAL DE TRES PLAZAS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA A2, POR TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, (LI-01/2025) EXPEDIENTE 25674/2025.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, celebrada en sesión ordinaria de fecha 3 de octubre de 2025 por cuanto se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de una plaza, como personal laboral fijo de Trabajador/a Social, categoría A2 por turno libre y procedimiento de concurso-oposición. Expediente LI-01/2025.

Las bases y la convocatoria se publicaron en el BOCM n.º 250 de 20 de octubre de 2025 y posteriormente en el BOE n.º 268 de 7 de noviembre de 2025, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la web municipal, abriéndose un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, esto es desde el 10 de noviembre de 2025 al 5 de diciembre de 2025, ambos inclusive para la presentación de solicitudes de participación.

En las referidas bases se establece, en el objeto de la convocatoria, que “El Incremento del número de plazas: El número de plazas establecido en la convocatoria podrá incrementarse con las vacantes que se produzcan o existan en la categoría hasta el día en que se publique la fecha, lugar y hora de inicio de la última prueba selectiva, en cuya Resolución se hará constar el número de plazas que se convocan. El órgano convocante podrá asimismo disponer la inclusión en la convocatoria de las plazas que vayan a resultar vacantes en el ejercicio presupuestario, por jubilación u otras causas.”



Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, celebrada en sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2026, por cuanto se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2026 en la que se ofertan dos plazas de Trabajador/a Social como personal laboral fijo, categoría A2 por turno libre. La Oferta de Empleo Público de 2026 se publica en el BOCM n.º 101 de 30 de abril de 2026.

Tras la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026, se propone la ampliación del número de plazas incluidas en el proceso selectivo LI-01/2025, incorporando dos plazas adicionales por turno libre, como personal laboral fijo, categoría A2. Esta modificación se fundamenta en lo dispuesto en el apartado 1 “Objeto de la convocatoria” de las bases, que establece que el número de plazas establecido en la convocatoria podrá incrementarse con las vacantes que se produzcan o existan en la categoría hasta el día en que se publique la fecha, lugar y hora de inicio de la última prueba selectiva, en cuya Resolución se hará constar el número de plazas que se convocan. El órgano convocante podrá asimismo disponer la inclusión en la convocatoria de las plazas que vayan a resultar vacantes en el ejercicio presupuestario, por jubilación u otras causas.

Vista la Providencia dictada por el Concejal de Recursos Humanos, en fecha 05 de mayo de 2026.

Visto el Informe favorable suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Rosa Esperanza Pérez Díaz, de fecha 8 de mayo de 2026, en el que se propone la ampliación de las plazas de la referida convocatoria.

Considerando que la aprobación de la ampliación de las plazas de las convocatorias es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, en uso de las competencias que tengo delegadas en mi condición de Concejal Delegado de Recursos Humanos, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2023, vengo a elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3062 de 11 de mayo de 2026.

Visto el informe CONTROL PERMANENTE 2026-0077 [Informe convocatoria tres plazas de Trabajador Social LI-01-2025] de 14 de mayo de 2026

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación en dos plazas más en la convocatoria de Trabajador/a Social con un total de tres plazas, como personal laboral fijo, categoría A2, por turno libre y por el procedimiento de Concurso-oposición, (LI-01/2025)

**SEGUNDO.-** Publicar el extracto comprensivo de la ampliación de las plazas del proceso selectivo de referencia en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la web municipal (Ofertas de Empleo en plazo | Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid).

Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación, no obstante, la presente propuesta deberá ser fiscalizada por la intervención municipal.

CERTIFICADO JGL  
Número: 2026-0749 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: 42JXZ7WXX9MRZRAENC7FA9AH9G  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CERTIFICADO JGL**  
Número: 2026-0749 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: 42LXZ7WXX9MRZRAENC7FA9AH9G  
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

